



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 23 de Septiembre 2015.

CARTA  **593** /2015

**SEÑOR**  
**HUGO MANOSALVA RIVERA**  
**PRESIDENTE MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTANDAD**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 17 de Agosto del presente año, solicitando autorización para realizar un pasacalle en paseo peatonal 21 de Mayo desde Pedro Montt a General Lagos, el día 25 de Septiembre, a contar de las 19:00 a 20:30 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Se prohíben todo tipo de móvil motorizado en el paseo peatonal.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el libre tránsito de las personas en el Paseo peatonal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jcl  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo